

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EEIV/mqm
25/03/2020 Dec. N° 0328

SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 94 de fecha 23 de Marzo 2020, del Jefe de Departamento de Recursos Humanos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 549, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 94 de fecha 23 de Marzo 2020, donde solicita el reembolso por la adquisición de 1 pendrive para ser utilizado por la Administradora Municipal, por la suma de \$ 4.990.- (Cuatro Mil Novecientos Noventa Pesos), a nombre de Don **CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO**.

DECRETO EXENTO N° 993.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don **CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO**, por la suma de \$ 4.990.- (Cuatro Mil Novecientos Noventa Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

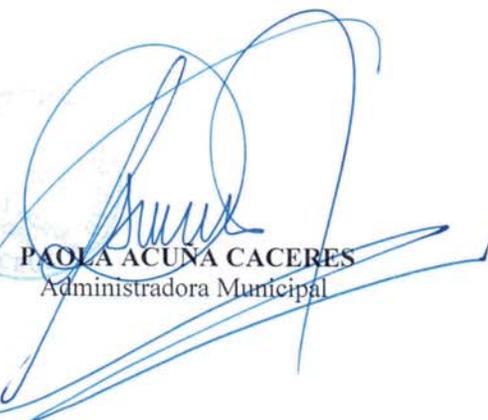
2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.22.04.001.001.001.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)